AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DICTAMEN N° 001/2015

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD RECIBIDO FECHA: 05 05 15 HORA: 09:55 FIRMA: Verónica Bozzano B. Secretaria Recepcionista

Fecha: 04/Mayo/2015.
Para: **Eligio Fernando Ortiz Ch.**
Gerente de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de ofertas presentadas y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado	:Seguros Varios de Bienes de la AFD.-
b) N° de PAC	: 290.809.-
c) Plurianualidad	: NO.-
d) Modalidad	: Contratación Directa.-
e) Expediente N°	: 307.326, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
g) Modalidad de Contrato	: Cerrado

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 21/2015 de fecha 12 de marzo de 2015, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SEGUROS VARIOS DE BIENES DE LA AFD".-

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 025, de fecha 16 de marzo de 2015, se dio entrada al Llamado con ID N° 290.809 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 307.326.-

Empresas Invitadas: 1) MAPFRE PARAGUAY S.A.; 2) ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.; 3) LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS; 4) ASEGURADORA YACYRETA S.A., y, 5) ASEGURADORA DEL ESTE S.A.-

2. APERTURA DE OFERTAS.-

Por su parte, la apertura de ofertas fue prevista para el día 6 de abril de 2015 a las 10:15 h., no obstante por medio de la Adenda Nº 01 de fecha 06 de abril se ha prorrogado la fecha de apertura de ofertas al día 14 de abril a las 10:15 h. Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa para Seguros Varios de Bienes de la AFD", verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Aseguradora Paraguaya S.A. (ASEPASA)	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra	Presenta	Presenta

RONALDO BRITEZ LOPEZ UOC - AFD

RUDY EDWARDS UOC - AFD

OSCAR OJARIÑA AFD

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

	involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta	Presenta
8	Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha.	Presenta	Presenta
9	Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	Presenta	Presenta
10	Fotocopia simple de su última declaración de Impuesto a la Renta.	Presenta	Presenta
11	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, vigente del año en curso.	Presenta	Presenta
12	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Presenta	Presenta
13	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído la prestación de servicios similares.	No Presenta	No Presenta
14	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años (2011-2012-2013). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Los Contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas deberán ser de provisión de bienes y/o servicios similares.	No Presenta	Presenta
15	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET y ante la Superintendencia de Seguros. **(2012-2013-2014).**	Presenta	Presenta
16	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	No Presenta	No Presenta *
17	Documento que acredite el coeficiente de margen de solvencia de la última calificación realizada por el BCP	Presenta	Presenta
18	Constancia (original o fotocopia autenticada) de 3 (tres) Empresas Reaseguradoras o Brokers con calificación **A** (Standard y Poor's)	Presenta	Presenta

***Presenta Constancia de Registro de Prestadores de Servicios-REPSE.**

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES

Ítem	Descripción	Aseguradora Paraguaya S.A. (ASEPASA)	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros
1	Seguro Contra Incendio sobre los Bienes de la AFD.	1.600.000	2.688.527
2	Seguro Contra Robo, Robo con violencia, Asalto, Daños materiales y Otros de los Bienes de la AFD.	2.600.000	3.002.899
3	Seguro Técnico, Equipos Electrónicos, Informáticos y otros sobre los Bienes de la AFD.	15.000.000	17.708.574
4	Seguro para los Vehículos de la AFD.	13.000.000	14.500.000
5	Seguro de Responsabilidad Civil a terceros (daños a personas)	750.000	4.000.000
	Total ₲. IVA incluido	32.950.000	41.900.000

Obs.: el señor Ricardo Ortiz deja Constancia de que la declaración jurada de mantenimiento de ofertas presentada por la firma Patria S.A. de Seguros y Reaseguros declara que la presentación de su oferta e inicio del mantenimiento es de fecha 06 de abril de 2015, y según el criterio del mismo no cubriría el plazo mínimo solicitado en la carta de invitación.

RONALDO BRITEZ LOPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

OSCAR FARIÑA
AFD

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 60 del Decreto 21.909/03**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden."*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 61 del Decreto 21.909/03**, que expresa: "3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente".-*

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.-

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	Aseguradora Paraguaya S.A. (ASEPASA)	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	No Cumple, se consignó erróneamente como fecha de presentación de la oferta 06 de abril debiendo ser 14 de abril.
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

RONALDO BRITEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

OSCAR FARIÑA
AFD

Por tanto, conforme a las verificaciones realizadas y a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, la oferta presentada por la firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** no se ha ajustado a los requisitos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, específicamente se consignó erróneamente la fecha de presentación de la oferta en el primer párrafo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, siendo en consecuencia el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta inferior a lo requerido en la carta de invitación; procediéndose a eliminar la oferta presentada por la firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

La oferta presentada por la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA)** se ha ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

De esta manera, se analizó, en detalle la única oferta que se ha ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencia requerida.

4.2. Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de solvencia económica

Seguidamente se prosiguió la evaluación con la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales presentadas por la firma que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando cuanto sigue:

Documentos legales	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Patente Municipal del Oferente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años (2011-2012-2013). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Los Contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas deberán ser de provisión de bienes y/o servicios similares.	Cumple
Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	Cumple
Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período publicado.	Cumple
Listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes hayan prestado servicios de Seguros Varios de Bienes de la AFD.	Cumple
Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple

OSCAR FARIÑA
AFD

RONALDO BRITEZ LÓPEZ
UOC - AFD

DICTAMEN N° 001/2015

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

Al respecto, y considerando que al momento de la apertura de sobres, el representante de la firma para el acto se dio por enterado de los documentos formales no presentados, presentó posteriormente los siguientes documentos: el listado de clientes con datos actualizados de quienes hayan prestado servicios de Seguros de Bienes Varios; Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años (2012-2013-2014) de prestación de servicios Seguros Varios de Bienes y Certificado de Origen Nacional. Además, por Nota AFD/ COM. EVALUACION Nº 006/2015 de fecha 17 de abril de 2015 se solicitó a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA)** las siguientes documentaciones: Constancia de no ser funcionario Público expedida por la Secretaria de la Función Pública del representante legal y los directivos de la firma, Declaración Jurada en la que conste que el representante legal y/o los directivos de la firma no se encuentren comprendidos en el supuesto del inc. a) del Art. 40º de la Ley Nº 2.051/03, Documentos que acredite que los reaseguradores estén inscriptos en la Superintendencia de Seguros del BCP, Copia de Pago de Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2012 y 2013. Los documentos mencionados fueron remitidos en tiempo y forma, de lo cual resulta que el representante legal y los directivos de la firma no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40º de la Ley Nº 2.051/03, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 849/2015.

Por otro lado; y, conforme surge de la tabla de verificación de documentaciones legales, la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA)** se ajusta a los requerimientos solicitados en la carta de invitación.-

Acto seguido, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA)** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros Requeridos en el Pliego de Bases

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro SI / NO
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI

Índice		2012	2013	2014	Promedio	Condición Parámetro Si/ No
Ratio de liquidez Corriente / Pasivo Corriente	Activo	3,32	2,54	0,86	2,24	SI
Endeudamiento Total / Activo Total	Pasivo	0,77	0,82	0,74	0,78	SI
Rentabilidad Utilidad / Capital	%	13%	12%	14%	13%	SI

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	
Otros requisitos de Capacidad financiera	Cumple / No Cumple
• Aquellas que cuenten con un coeficiente de margen de solvencia tercer Nivel, de la última calificación realizada por el BCP, igual o superior a 1,80.	Cumple
• Que cuenten con un patrimonio propio no comprometido al 30 de junio del último ejercicio fenecido superior a ₲. 9.000.000.000 (GUARANIES NUEVE MIL MILLONES)	Cumple

RONALDO BRÍTEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS

OSCAR FARIÑA

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595-21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

• Que cuente con una disponibilidad igual o superior a ₲. 6.000.000.000 (GUARANÍES SEIS MIL MILLONES) en el último balance presentado a la autoridad de control por la firma aseguradora.	Cumple
• Fondo de Garantía: ₲. 8.000.000.000 (GUARANÍES OCHO MIL MILLONES).	Cumple
• Capital Integrado: Mínimo ₲ 9.000.000.000 (NUEVE MIL MILLONES)	Cumple
• Cantidad de Aseguradoras: 3 (TRES). Se acreditará con la constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100 % del riesgo de las condiciones exigidas en la presente Especificaciones Técnicas. Las empresas reaseguradoras deberán estar inscriptas ante la Superintendencia de Seguros.	Cumple
• Calificación de Reaseguradoras: A (Standard y Poor's).	Cumple

4.3. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

Conjuntamente con el Coordinador de Servicios Generales se ha analizado en detalle la oferta presentada por la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA), a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Una vez analizada en detalle se ha constatado que la oferta presentada por la referida firma cumple con las especificaciones técnicas del llamado; y asimismo que ha acreditado la experiencia requerida en la carta de Invitación mediante la presentación de contratos de prestación de Servicios de Seguros Varios de Bienes (INDERT, SENAD, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social) y el listado de clientes; documentos que fueran presentados con posterioridad a la apertura de ofertas; siendo propuesta por tanto la oferta presentada por la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA)** para la adjudicación.-

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.-

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".-*

El Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".-*

El Art. 2° Resolución DNCP N° 522/15 establece cuanto sigue: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega del sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considera pertinente la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. c) del art. 34 de la Ley Nº 2051/03".-*

El Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 establece cuanto sigue: *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-*

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

OSCAR FARIÑA
AFD

VALDO BRÍTEZ LÓPEZ
UOC - AFD

6. RECOMENDACIÓN.-

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Contratación Directa para la contratación del servicio de "Seguros Varios de Bienes de la AFD" recomienda, salvo mejor parecer:

1. Adjudicar, a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A (ASEPASA).**, el Llamado a Contratación Directa para la contratación del servicio de "Seguros Varios de Bienes de la AFD" con **ID Nº 290.809**, por un monto total de Guaraníes treinta y dos millones novecientos cincuenta mil **(₲ 32.950.000)**, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Seguro Contra Incendio sobre los Bienes de la AFD.	Unidad Global	1	₲ 1.600.000	₲ 1.600.000
2	Seguro Contra Robo, Robo con violencia, Asalto, Daños materiales y Otros de los Bienes de la AFD.	Unidad Global	1	₲ 2.600.000	₲ 2.600.000
3	Seguro Técnico, Equipos Electrónicos, Informáticos y otros sobre los Bienes de la AFD.	Unidad Global	1	₲ 15.000.000	₲ 15.000.000
4	Seguro para los Vehículos de la AFD.	Unidad Global	1	₲ 13.000.000	₲ 13.000.000
5	Seguro de Responsabilidad Civil a terceros (daños a personas)	Unidad Global	1	₲ 750.000	₲ 750.000
				TOTAL GUARANIES	**32.950.000**

RONALDO BRITEZ LOPEZ.
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador UOC

OSCAR FARIÑA
Coordinador de Servicios Generales.

SE ELEVA
A consideración del Presidente el presente dictamen y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

MA. ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos.

ELIGIO FERNANDO ORTIZ CH.
Gerente de Administración y Operaciones

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

21/04/2015

Indice	2012	2013	2014	Promedio	Condicion Parametro Si / No
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	3,32	2,54	0,86	**2,24**	**SI**
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	0,77	0,82	0,74	**0,78**	**SI**
Rentabilidad **% Utilidad / Capital**	13%	12%	14%	**13%**	**SI**

	2012	2013	2014
Activo Corriente	51.552.552.261	71.145.918.780	72.394.594.463
Activo Total	76.331.505.488	104.681.584.052	112.709.552.427
Pasivo Corriente	15.537.144.419	28.000.442.490	83.735.637.673
Pasivo Total	58.941.062.169	86.138.602.212	83.735.637.673
Patrimonio Neto	17.390.443.319	18.542.981.840	28.973.914.754
Capital Integrado	14.800.026.889	16.920.026.889	24.620.026.889
Utilidad del Ejercicio	1.878.758.804	2.078.015.733	3.349.040.921

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaracion Jurada del Impuesto a la Renta.

Índice	Condición
Ratio de liquidez Activo Corriente / Pasivo Corriente	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años.
Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80 , en promedio, en los 3 ultimos años.
Rentabilidad Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida respecto al capital	El promedio de los ultimos 3 años no deberá ser negativo.

Celia Velazquez de Vera
Contador General

Juan Marcelo Acuña R.
Analista de Registros Contables